



**Conferencia Nacional
de Gobernadores**

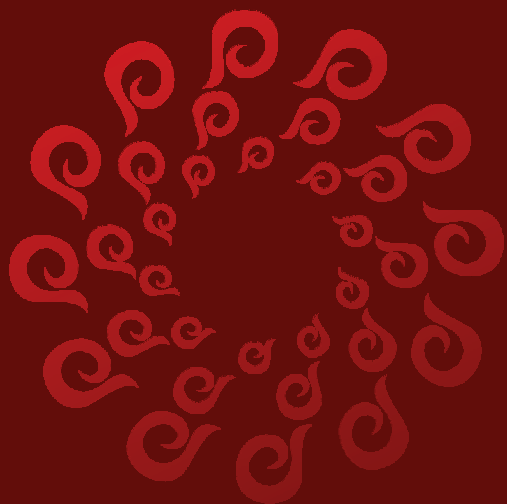


Convención Nacional de SEGURIDAD Pública

Por la verdad, la justicia y la legalidad

MEMORIA

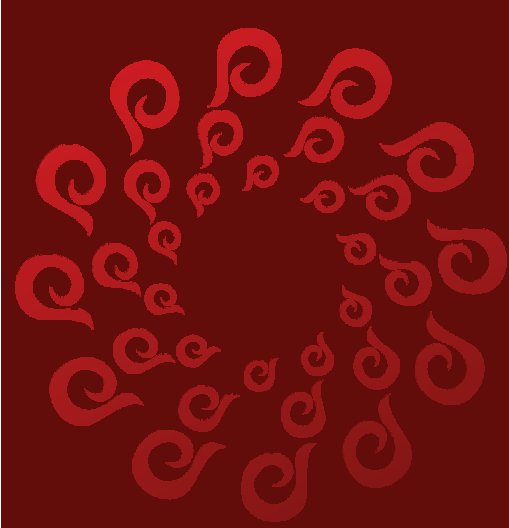
Chihuahua, Chih., 10 y 11 de julio de 2011



Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad

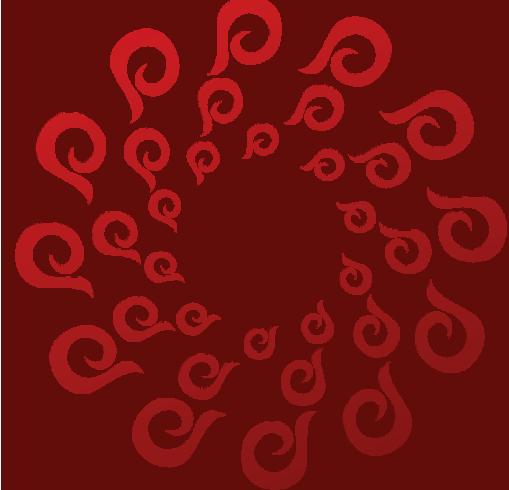


Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



Contenido

- I. Mensaje del Lic. César Horacio Duarte Jáquez
- II. Pertinencia de la Convención Nacional de Seguridad Pública
- III. Antecedentes
- IV. Desarrollo
- V. Relevancia
- VI. Resolutivos de las mesas temáticas
- VII. Participantes
- VIII. Acuerdos relacionados

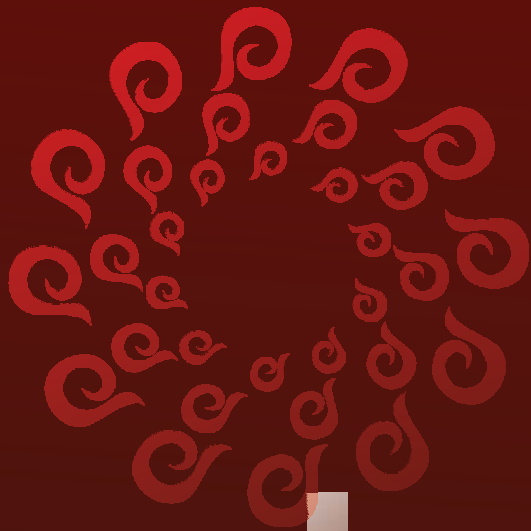


Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



I. Mensaje

Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



Los aciagos tiempos que vivimos nos obligan a hacer una profunda reflexión sobre las realidades inéditas que han aparecido en el horizonte de nuestro país, mismo que está sufriendo uno de los embates más cruentos del crimen organizado. Esta situación extraordinaria en la historia de México, presenta grandes desafíos para el Estado mexicano, y pone a prueba a las instituciones públicas amenazando la gobernabilidad democrática.

Salvaguardar la vida y el patrimonio de los mexicanos, es fundamental para la convivencia social y el desarrollo de las actividades productivas, en un entorno de seguridad democrática que fortalezca la vida institucional y la vigencia del Estado de Derecho. Es por ello, que se requiere de una participación más amplia y corresponsable de la sociedad civil en la búsqueda de alternativas para terminar con este flagelo.

La Convención Nacional de Seguridad Pública se diseñó con ese propósito: incorporar y generar un diálogo permanente entre gobierno y sociedad, para construir propuestas, señalar fortalezas así como debilidades, experiencias y resultados, que permitan consolidar juntos una estrategia integral de seguridad ciudadana.

Por ello, las mesas temáticas se conformaron por expertos, académicos, miembros de la sociedad civil y funcionarios de los tres órdenes de gobierno así como con representantes de los poderes públicos, quienes presentaron ponencias, trabajos y documentos para su análisis y discusión, que se transformaron en propuestas consensadas en cada grupo de trabajo.

El Palacio de Gobierno del Estado de Chihuahua, antiguo Colegio de los Jesuitas, fue testigo mudo de este ejercicio democrático sin precedentes. Aquí fue fusilado el Padre de la Patria hace casi doscientos años, y su sangre derramada germinó en libertad y justicia. La Revolución de 1910 vibró en este lugar y sus efectos cubrieron de esperanza a un país sometido por la opresión y la falta de libertades políticas y civiles.

Era necesario desde este mismo recinto, revisar las estrategias actuales e incorporar nuevas visiones sobre la violencia y la impunidad que pretende arrebatar los ideales que nuestros héroes sembraron en el país, poniendo los cimientos de un Estado de Derecho y de una sociedad democrática.

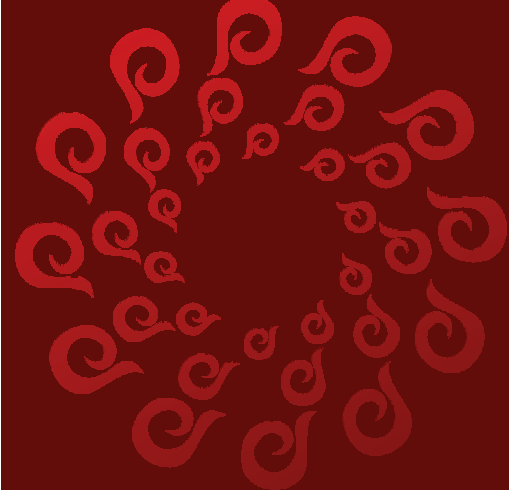
Una vez más era necesario demostrar que tenemos la disposición, la capacidad y los alcances para trabajar por encima de colores o intereses de grupo y construir un futuro más promisorio para nuestra Patria.

La Conferencia Nacional de Gobernadores, a través de este ineludible ejercicio federalista y ciudadano, expresa la voluntad política de atender esta problemática que nos lastima y ofende a todos.

Los gobernadores asumimos el deber histórico de fortalecer nuestro régimen democrático y resguardar los derechos y las libertades de todos, por el bien de México.



Lic. César Horacio Duarte Vázquez
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y
Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública de la Conferencia Nacional de
Gobernadores.



Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



II. Pertinencia



Marco Jurídico Institucional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 21, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

El ámbito de regulación constitucional en materia de seguridad pública está orientado a la coordinación entre los tres niveles de gobierno, a la prevención y combate del delito con pleno respeto a las garantías individuales y a la reinserción social de los presuntos delincuentes e infractores de la ley.

Dicha conceptualización se ha apartado de la realidad apremiante que vivimos, pues el incremento de una delincuencia cada vez más violenta y organizada ha creado un ambiente de incertidumbre y de desconfianza entre los mexicanos y ha dado lugar a un proceso de descomposición social, en donde la prioridad ahora es la seguridad pública.

El objetivo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, está orientado a recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

La tarea de reformar y optimizar el desempeño de las instituciones de seguridad formaron parte del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 (PSSP) y del Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 (PNSP), en donde se expresaron y revaloraron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirían la actuación de las dependencias y de los organismos públicos con el fin de contribuir a la seguridad de los mexicanos.

Desde el inicio del conflicto, se ha movilizó a la Policía Federal en compañía de los cuerpos de seguridad de cada Entidad Federativa y de diversos Municipios en una batalla contra el crimen organizado, a lo que se han sumado el Ejército y la Marina.

Los nuevos desafíos en seguridad pública para Entidades Federativas y Municipios.

Como consecuencia de la estrategia frontal contra las organizaciones delincuenciales, han perdido la vida miles de mexicanos y otros tantos se han visto afectados de diferentes maneras.

La gran mayoría de las Entidades Federativas y Municipios de la República Mexicana son escenario de una cruenta lucha entre grupos y bandas criminales que se disputan el control de las rutas para el trasiego de drogas a Estados Unidos, y ahora también la distribución de drogas al menudeo en el mercado interior.

De sur a norte y del Golfo al Pacífico la violencia criminal y los delitos que le son consustanciales como el homicidio doloso, el secuestro, la extorsión, el robo de vehículos, la trata de personas, el asalto con violencia a establecimientos comerciales, entre otros, se han generalizado como lo muestra el incremento de los índices delictivos.

Lo anterior ha trastocado las normas de convivencia civilizada, creando un clima de zozobra, intranquilidad y miedo en amplias franjas de la población y vulnerado el Estado de Derecho.

La delincuencia organizada en sus diversas expresiones se ha convertido en el principal problema de seguridad pública en el país.

El traslado del campo de batalla de la Seguridad Nacional al de la Seguridad Pública afecta gravemente la vida de los ciudadanos y constituye un reto colosal para las Entidades Federativas y los Municipios, tanto en materia de prevención y persecución del delito, como para sus finanzas públicas.

Los recursos financieros y el estado de fuerza de que disponen son insuficientes para hacer frente a esta diáspora de la delincuencia organizada.

La inmensa mayoría de los Estados y Municipios del país están muy por debajo de los estándares de 2.8 policías por cada mil habitantes considerados por la Organización de las Naciones Unidas como el mínimo necesario para brindar una seguridad eficiente a los ciudadanos.



El número de elementos de fuerzas de seguridad tanto locales como federales y militares desplazadas para el combate a los grupos criminales en las Entidades Federativas también es deficitario.

De conformidad con parámetros internacionales, para mantener el estado de fuerza ante los embates de una fuerza enemiga en constante crecimiento, se requiere que por cada 1.2 bajas por cada millón de habitantes se den de alta 2.8 nuevos elementos, lo que no está ocurriendo.

En estas condiciones las corporaciones estatales y municipales difícilmente pueden hacer frente a la expansión geográfica de la violencia, a la simbiosis que se ha dado entre delincuencia organizada y bandas urbanas a través de las cuales promueven la distribución y venta de drogas al menudeo; fenómeno que por disposición constitucional a partir de 2012 las Entidades Federativas y los Municipios tendrán la obligación y responsabilidad de combatir.

En este nuevo escenario delictivo, hoy es más urgente que nunca que las políticas gubernamentales de seguridad pública se reconfiguren para que tengan un carácter integral, globalizador y dinámico orientado a prevenir y reducir el delito y la violencia.



III. Antecedentes



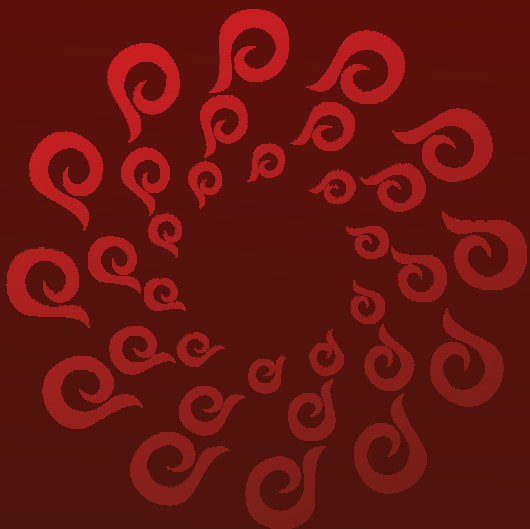
De frente a esa realidad y con la mira puesta en encontrar soluciones viables y eficaces a esta problemática, los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal acordaron evaluar los resultados obtenidos en la lucha contra la inseguridad y la violencia criminal a partir de las experiencias de las Entidades Federativas, de los Municipios y de su impacto en la sociedad, en la perspectiva de consolidar estrategias que atiendan las peculiaridades regionales y a la vez, la situación general del país.

En la XLI Reunión Plenaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores celebrada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el 27 de mayo de 2011, el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. César H. Duarte Jáquez, quien coordina la Comisión de Seguridad Pública de la Conferencia, propuso y se aprobó la celebración de una Convención Nacional de Seguridad Pública el 11 de julio de 2011 *“con el fin de enriquecer los planteamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores a través de las distintas visiones de la sociedad sobre el fenómeno de la seguridad pública”*.



Se determinó así mismo, que fuera la Comisión de Seguridad Pública de la Conago la que coor-dinara los trabajos e hiciera extensiva la invitación a los gobiernos federal, estatal y municipal, además a organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil, expertos y académicos, para asistir a la ciudad de Chihuahua, Chih.

La Comisión de Seguridad Pública elaboró el plan de trabajo e integró sub comisiones encargadas de elaborar la lista de invitados generales, ponentes y representantes de los tres niveles de gobierno, definió las mesas temáticas en función de los objetivos generales y específicos de la Convención y los acuerdos previos que se habían procesado en sus reuniones de trabajo, así como el formato final de la Convención.



Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



IV. Desarrollo



El apoyo brindado por los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Comisión de Seguridad, permitió dar cumplimiento al acuerdo tomado en la reunión plenaria del 27 de mayo en Monterrey y se celebró la Convención Nacional de Seguridad Pública, bajo el lema “Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad”.

El evento congregó a 18 Gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a representantes de los titulares de los poderes ejecutivos de las demás Entidades Federativas, de los poderes legislativo y judicial federales y estatales, procuradores y fiscales de las Entidades Federativas, representantes de las dos principales Asociaciones de Presidentes Municipales en el país, de instituciones académicas, universidades y de organizaciones de la sociedad civil de diversos Estados de la República.

Los convencionistas trabajaron en siete mesas temáticas presididas por gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siendo coordinadas por representantes de diversas Entidades Federativas, a partir de ponencias elaboradas por expertos, académicos y ciudadanos así como también por los mismos gobiernos de los Estados, la mayoría de las cuales fueron presentadas con antelación al evento lo que permitió arribar a acuerdos en aquellos temas nodales de la seguridad pública que más preocupan a los gobiernos de los Estados y a la propia ciudadanía.

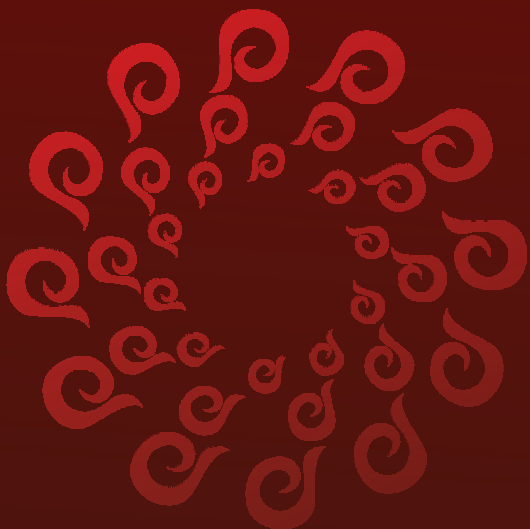


Los acuerdos, resolutivos y conclusiones a que llegaron las siete mesas se presentaron a los Gobernadores y al Jefe de Distrito Federal en la sesión privada que sostuvieron en el Museo Casa Chihuahua durante la mañana del 11 de julio, así como a los convencionalistas e invitados en general, por los titulares de las Entidades Federativas responsables de la coordinación de cada una de ellas, en el evento público realizado en el patio central de Palacio de Gobierno.

La Comisión de Seguridad de la Conago definió siete ejes temáticos que fueron debatidos en las mesas de trabajo previamente instaladas para tal efecto:

1. Fortalecimiento y Articulación Institucional.
2. Medición y Evaluación de la Seguridad Pública.
3. Sustentabilidad Financiera de la Seguridad Pública.
4. Seguridad Democrática y Cultura de la Legalidad.
5. Procuración y Administración de Justicia.
6. Prevención Social del Delito y Fortalecimiento de la Cohesión Social.
7. Sistema Penitenciario Nacional.

Los integrantes de cada mesa compuesta por funcionarios públicos, académicos, expertos, miembros de la sociedad civil y de otros poderes públicos nacionales y estatales, analizaron y debatieron las diferentes propuestas que se presentaron respecto al tema o algunos de los subtemas a tratar, en un ambiente de pluralidad y respeto, pero de absoluta libertad y ánimo constructivo, lo que permitió arribar a importantes acuerdos, resolutivos y compromisos.



Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



V. Relevancia



La Convención Nacional de Seguridad Pública analizó y debatió una amplia gama de temas, los cuales tienen que ver tanto con los esquemas de coordinación interinstitucionales, con la prevención, contención e investigación del delito, la participación ciudadana y la reconstrucción del tejido social con otros más especializados enfocados a la procuración y administración de justicia y el de la reinserción social en el Sistema Penitenciario Mexicano.

El propósito central de la Conferencia Nacional de Gobernadores, estuvo en todo momento orientado a asumir responsabilidades institucionales y compromisos con los ciudadanos, sobre la base de: *“Generar consensos y establecer puentes de entendimiento para consolidar juntos, sociedad y gobierno, una estrategia integral de seguridad pública que dé a los mexicanos confianza y certidumbre en las instituciones y contribuya a restablecer el orden, la tranquilidad y la cultura de la legalidad, a partir de una evaluación autocrítica, responsable y hondo compromiso social de las debilidades y fortalezas del Estado mexicano en materia de prevención, procuración y administración de justicia, así como del sistema penitenciario nacional.”*



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

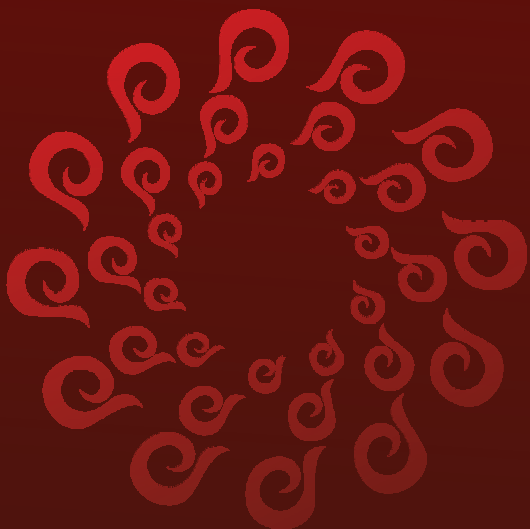
Chihuahua, Chih, 27 de julio de 2011.

La Convención Nacional de Seguridad Pública se organiza y desarrolla en función de ello a partir de cinco líneas rectoras fundamentales:

1. Alentar el acuerdo y los consensos entre los tres órdenes de gobierno, entre sí y con la sociedad, permitiendo a todos enriquecer el espíritu de colaboración pública y de participación social, en el marco de la corresponsabilidad republicana.
2. Evitar desde esta perspectiva que el tema de la inseguridad y la criminalidad que afecta y agravia a todos los mexicanos sin distinción de raza, edad, sexo, condición social, credo religioso e ideología, sea utilizada con fines electorales y en menoscabo de las instituciones.
3. Fortalecer la coordinación, la eficiencia y eficacia de los tres Poderes de la Unión, el Gobierno Federal, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los Municipios a fin de abatir los índices delictivos y hacer frente al desafío de la delincuencia organizada.
4. Dar cauce institucional a través de políticas públicas y de gobierno a las expectativas y demandas ciudadanas orientadas al restablecimiento del tejido y la cohesión social, al bienestar de la población, su seguridad y tranquilidad.
5. Fortalecer el Estado de Derecho, las instituciones republicanas, la confianza de los ciudadanos en ellas y la gobernabilidad democrática.

Desde su fundación el 13 de Julio de 2002, la Conferencia Nacional de Gobernadores, decidió su naturaleza y filosofía en estos términos:

“Ser un espacio libre e incluyente, un foro permanente abierto al análisis de la problemática de las entidades federativas y la búsqueda de soluciones mutuamente convenientes, que permitan articular entre sí y con la Federación políticas públicas en beneficio de los mexicanos”.



Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



VI. Resolutivos

DE LAS MESAS TEMÁTICAS

Mesa 1

Fortalecimiento y Articulación Institucional.

Presidente. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador del Estado de Nuevo León.

Coordinador. Ing. Jorge Domene Zambrano, Secretario Ejecutivo del Consejo del Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Subtemas.

- Mando Único de Policía.
- Policía Estatal Acreditable.
- La Coordinación como una Alternativa al Desarrollo de las Operaciones Policiales.
- Protocolos para la Coordinación Operativa Regional /Interestatal.

Objetivos.

Dar cauce institucional a todas las resoluciones que emanen de las mesas de trabajo, que coadyuven en la consolidación de una política de estado de largo plazo, que atienda integralmente la inseguridad y a la criminalidad en sus diferentes expresiones; así como las causas y raíces estructurales que le dan origen y las reproducen.

Conjugar entre los tres niveles de gobierno todas las propuestas y resoluciones que se presenten en las mesas de trabajo que contribuyan a fortalecer y potenciar, en el marco de la carta magna, acciones de coordinación entre la Federación, los Estados de la República, el Distrito Federal y los Municipios y que coadyuven en la prevención y disminución de los índices delictivos, respetando su ámbito de competencia y atribuciones.

Resolutivos.

1. Es indispensable que la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, faculte a los Congresos Estatales para poder legislar lo relativo a la implementación del Mando Único Policial en sus respectivas Entidades Federativas.
2. Se actualicen los protocolos para la aplicación de pruebas de control de confianza a la Policía Estatal Acreditable. Revisar los lineamientos, filtros y exámenes que existen el día de hoy en el Estado Mexicano, para acelerar el ritmo de reclutamiento y depuración de las policías.



3. Se requiere un mecanismo que permita a la ciudadanía participar en los esfuerzos de coordinación.
4. Es necesario examinar con detenimiento el tema de la seguridad fronteriza, precisando que se deben atender no sólo las problemáticas de la frontera norte, sino además, abocar esfuerzos en los correspondientes a la frontera sur.
 - 4.1. Se propone la construcción de filtros con la participación mixta de las fuerzas del orden, que logren detectar el tráfico ilegal de armas, drogas, explosivos y personas.
 - 4.2. Solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional el establecimiento de destacamentos en zonas estratégicas para contener el desplazamiento de delincuentes.
5. El fortalecimiento institucional pasa por la dignificación de los cuerpos policiacos, la revisión de los salarios que perciben los policías, el mejoramiento en el equipamiento y capacitación de los cuerpos policiacos a nivel local, lo que es fundamental; asíéndose necesario que se vean reflejados en el tema presupuestal.

Mesa 2

Medición y Evaluación de la Seguridad Pública.

Presidente. Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Coordinador. Dr. Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Gobierno del Distrito Federal.

Subtemas.

- Los operativos conjuntos y tasa de homicidios.
- Análisis de Índices Delictivos del fuero común.
- Estadístico prospectivo, criminológico y victimológico.
- Análisis de la organización, capacitación y equipamiento de las corporaciones policiales; y
- Percepción Ciudadana.

Objetivos.

Evaluar los resultados obtenidos en la lucha contra la violencia criminal a partir de las experiencias de las Entidades Federativas, de los Municipios y de su impacto en la sociedad, en la perspectiva de consolidar estrategias que atiendan las peculiaridades regionales, particularmente en las zonas fronterizas del sur y norte de la República.

Resolutivos.

1. La instrumentación, a partir del próximo mes de septiembre del “Sistema de Evaluación de Políticas y Acciones de Seguridad Pública”, derivado de la necesidad de un examen crítico de las estrategias utilizadas por las autoridades el día de hoy, con el firme propósito de corregir los errores y reforzar los aciertos que se han tenido, bajo una evaluación que considere la diversidad regional.
2. Pactar con el INEGI, el Catálogo Mexicano de Delitos de Alto Impacto para fines estadísticos, tomando como base el catálogo aprobado por la Conferencia Nacional de Gobernadores.
3. Convenir con organizaciones de la sociedad civil y observatorios ciudadanos, la adopción de un sistema de evaluación independiente y compartido.
4. La Conferencia tendrá varios instrumentos, como su encuesta de victimización y otras fuentes de información que deben ser complementarias a las de las instituciones federales.

Mesa 3

Sustentabilidad Financiera de la Seguridad Pública.

Presidente. Lic. José E. Calzada Roviroso, Gobernador del Estado de Querétaro.

Coordinador. Lic. Jorge López Portillo Tostado, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

Subtemas.

- Gestión y ejercicio de recursos públicos federales.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.
- Subsidio para la Policía Acreditable.
- Adicionales para proyectos específicos.
- Aplicación multianual.

Objetivos.

Fortalecer las aportaciones y subsidios federales destinados a la seguridad pública, así como la modificación a los criterios de distribución y ejecución en base a mediciones confiables y reglas de operación; anexos lineamientos congruentes con los compromisos presupuestales adicionales que resultan de la aplicación de estos recursos.

Impulsar el establecimiento de un ponderador específico a la asignación de los fondos y subsidios actuales desde el Presupuesto de Egresos de la Federación, para darle continuidad y certidumbre a los mismos; así como lograr la viabilidad multianual de los recursos públicos.

Resolutivos.

1. Es necesario establecer criterios claros, justos y equitativos para el sustento financiero y presupuestario, así como ampliar la bolsa de recursos. Los nuevos desafíos no permiten a las Entidades Federativas sujetarse a las actuales fórmulas de distribución del dinero público. Es menester replantear la manera en que se asignan los recursos y lograr que las reglas de operación sean instrumentos que faciliten el acceso a los mismos, así como transparentar su inversión.



2. La descentralización de competencias en materia de seguridad pública, debe de estar acompañada necesariamente de los recursos para cumplirlas cabalmente en todos los órdenes de gobierno.
3. Reformar la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de que el monto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) sea el equivalente al 1% de la Recaudación Federal Participable.
4. Asignar recursos adicionales para la implementación del Registro Público de Vehículos.
5. Regularización del Subsidio para la Seguridad Pública en Municipios, a través de un programa de gasto en el Presupuesto de Egresos Federal:
 - 5.1. Que se incremente el número de Municipios beneficiados.
 - 5.2. Que se establezcan reglas de elegibilidad y operación de común acuerdo entre los tres órdenes de gobierno.
6. Respecto al Fondo de Socorro de Ley, solicitar al Gobierno de la República, los recursos suficientes para cubrir los gastos en que incurren los Estados en la manutención de los reos federales.

Mesa 4

Seguridad Democrática y Cultura de la Legalidad

Presidente. Lic. Miguel A. Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas.

Coordinador. José Manuel Gerardo Rivera Saldaña, Secretario Técnico del C. Gobernador del Estado de Zacatecas.

Subtemas.

- Hacia un concepto mexicano de seguridad democrática y el diseño de acciones viables.
- Uso legítimo de la Fuerza Policial.
- Papel de los derechos humanos.
- La identidad regional/estatal como instancia de cohesión e integración social.

Objetivos.

Traducir en políticas públicas todas las iniciativas que surjan de las mesas de trabajo que contribuyan a crear comunidad, fortalezcan la identidad nacional y la cohesión social.

Estimular y abrir espacios institucionales en todos los niveles a la participación de la ciudadanía en el diseño de una nueva estrategia de seguridad pública integral, atendiendo las propuestas de la sociedad civil que demanda la recuperación del orden, la tranquilidad y el pleno respeto a las garantías individuales.

Resolutivos.

1. La seguridad es responsabilidad del Estado, éste tiene el deber de alentar la participación ciudadana e incluir estrategias no sólo coercitivas, sino esencialmente preventivas; basadas en la educación, la cultura, el deporte, los valores, la identidad nacional, para impulsar la cohesión social y el abatimiento de la marginación y desigualdad social, entre otros factores.
2. Reducir los índices de inseguridad es también un asunto de transformación cultural, fincado en la actuación del individuo conforme a la legalidad dentro y fuera del gobierno, tanto por formación, como por conocimiento de la innegable aplicación de la ley.
3. Basar la política de Estado en materia de seguridad pública en los siguientes factores:



- 3.1. Defensa de los derechos humanos.
- 3.2. Prevención del crimen.
- 3.3. Persecución de delitos del fuero común.
- 3.4. Dignificación del policía como profesional y como persona.
- 3.5. Formación en valores.
- 3.6. Regulación del uso legítimo de la fuerza. Necesidad del uso justificado de la fuerza, estableciendo reglas claras para la autoridad y el ciudadano; que eviten abusos del primero y defiendan los derechos del segundo. Garantizando a todos la convivencia armónica dentro de la cultura de la legalidad. Así como se vela por los derechos, no se pueden volver vulnerables a quienes aplican el uso de la fuerza conforme a derecho.
4. Impulsar la creación de la Ley Nacional de Atención a Víctimas del Delito y la Ley Nacional de Atención a las Adicciones.
5. Integrar un frente común acerca del análisis del narcomenudeo.
6. No es suficiente implantar acciones policiales y el uso simplista de la fuerza; se debe procurar la rendición de cuentas, disminuir la impunidad, reglamentar la acción policial y militar, definir indicadores de medición que permitan evaluar entre otros factores la correlación entre presupuesto y abatimiento del delito.

Mesa 5

Procuración y Administración de Justicia.

Presidente. Dr. Leonel Godoy Rangel, Gobernador del Estado de Michoacán.

Coordinador. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Secretario Técnico del Despacho del Gobernador del Estado de Michoacán.

Subtemas.

- Dispersión geográfica de la violencia y efectos de la seguridad pública en Estados y Municipios.
- Estado de fuerza por Entidad Federativa.
- Estrategia punitiva y disuasiva.
- Avances del sistema penal acusatorio por Entidad.
- Análisis de las reformas constitucionales en las materias de amparo y derechos humanos.

Objetivos.

Impulsar la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados en el 2008, para implementar el Sistema Penal Acusatorio, con el propósito de homologar la ley penal federal con las de los Estados que ya lo hicieron, y de esta manera evitar los vacíos jurídicos que la coexistencia de dos sistemas y su transición provoca, generando impunidad.

Analizar y en su caso constituir como ley nacional el establecimiento de la prisión vitalicia para los secuestradores, homicidas múltiples, así como en el caso de homicidio cometido en contra de trabajadores de los medios de comunicación y elementos de los cuerpos de seguridad, además de la extorsión agravada, que son los delitos que más lastiman a la sociedad, a fin de que estos delincuentes no vuelvan más a las calles a seguir delinquir y lastimando a la inmensa mayoría de mexicanos que viven honestamente.



Resolutivos.

1. Promover la adecuada armonización normativa en todas las Entidades Federativas que aún no han legislado sobre el combate al narcomenudeo y el nuevo Sistema Acusatorio de Justicia, mediante un documento base que establezca los criterios generales, entre otros los presupuestales, sobre los que se deben realizar las reformas.
2. Que la Federación destine los recursos incautados provenientes de la delincuencia organizada, para crear o fortalecer las unidades de inteligencia patrimonial y económica en las Entidades Federativas, con el propósito de contar con las herramientas que permitan disminuir la fortaleza económica de origen ilícito.
3. Que se armonice con el régimen legal de competencia federal en materia de “lavado” de dinero y la extinción de dominio para controlar fuentes de financiamiento de la delincuencia. Asimismo, es indispensable que los gobiernos estatales legislen en dicha materia para impedir el flujo de capitales hacia las organizaciones delictivas.
4. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, apruebe la ampliación del fondo de subsidio para la implementación de la reforma penal, así como el combate al narcomenudeo, debido a que el actual es notoriamente insuficiente para las Entidades Federativas.



5. Implementar un programa nacional permanente para reducir el rezago histórico para el cumplimiento de mandamientos judiciales, como parte del seguimiento al Operativo Conago 1.
6. Revisar la legislación en materia de extinción de dominio con la Federación y la Conago a fin de establecer un marco normativo eficaz con pleno respeto a los derechos humanos.
7. Acciones para la dignificación de la policía, no sólo en su capacitación sino en el reconocimiento, la confianza, el orgullo y revaloración de ésta como institución.
8. Mejorar el funcionamiento de las unidades antisequestro, ya que el trabajo eficaz redundará en la disminución de la tasa de este delito.
9. Impulsar la reforma legal correspondiente para afianzar la participación de consejeros ciudadanos en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Mesa 6

Prevención Social del Delito y Fortalecimiento de la Cohesión Social.

Presidente. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango.

Coordinador. Lic. Jesús Antonio Rosso Holguín, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Subtemas.

- Coordinación de las estructuras estatales para la atención de las causas del fenómeno criminal.
- Desarrollo humano como estrategia de prevención.
- Promoción de la convivencia pacífica.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana como órgano de vigilancia y legitimación de las acciones del Gobierno Estatal en materia de Seguridad Pública.

Objetivos.

Promover políticas públicas para estimular la recuperación del empleo, fomentar la educación, el deporte y la cultura, con el fin de brindar oportunidades a los jóvenes y fortalecer el tejido social a través de programas institucionales y de incentivos al sector privado.

Estimular y abrir espacios institucionales en todos los niveles a la participación de la ciudadanía en el diseño de una nueva estrategia de seguridad pública integral, atendiendo las propuestas de la sociedad civil que demanda la recuperación del orden, la tranquilidad y el pleno respeto a las garantías individuales.

Resolutivos.

1. Se ha llegado al acuerdo de volver la mirada a la sociedad. Tratándose de seguridad pública, el primer compromiso es con la participación de la sociedad. Por eso, debe existir una práctica institucional, tal como la Convención Nacional de Seguridad Pública; propiciando la apertura permanente a las voces de la pluralidad social.
2. Poner el acento en el contenido humano y social de las estrategias de seguridad, además de las acciones de inteligencia y policiacas.



3. Las voces de la sociedad son indispensables para valorar objetivamente el funcionamiento de las instituciones y para no caer en la tentación de la dictadura en el diseño de las políticas públicas.
4. Estimular la participación de los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior en proyectos de “Vínculo Ciudadano Comunitario”.
5. Fortalecer el presupuesto de la federación con propuestas para el rubro de desarrollo social, para poder construir más espacios públicos y llevar a cabo el nuevo programa de convivir mejor con recursos libres de *pari passu*, apuntalando realmente la cohesión social.
6. Vertebrar las políticas de los tres niveles de gobierno para focalizar la educación técnica, superior y la capacitación en línea con los requerimientos de la demanda productiva.
7. Necesitamos reconocer la fuerza de la juventud, el esfuerzo, la disciplina y el trabajo en equipo.

Mesa 7

Sistema Penitenciario Nacional.

Presidente. Lic. Mario López Valdez, Gobernador del Estado de Sinaloa.

Coordinador. Lic. Juan Mayolo Medina Linares, Asesor del Gobernador del Estado de Sinaloa.

Subtemas.

- Análisis de la figura del Juez de Ejecución de Penas y Sanciones.
- Diseño de acciones que permitan la recuperación del individuo criminal y su reinserción.

Objetivos.

Valorar las condiciones actuales del Sistema Penitenciario derivado de la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados en el 2008, para implementar el Sistema Penal Acusatorio, con el propósito de equilibrar la población penitenciaria y lograr la verdadera rehabilitación y reinserción social.

Fortalecer la seguridad y estabilidad de la nación, toda vez que históricamente el sistema penitenciario nacional ha sido la vertiente de la seguridad pública que menor apoyo ha recibido por parte del Estado mexicano.

Resolutivos.

1. En el sistema penitenciario se encuentra uno de los problemas más graves de la crisis de seguridad del país, persisten rezagos en materia de profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura física. Esta situación propicia otras condiciones de operación precaria y deficientes, así como la sobrepoblación, corrupción, violencia, y afectación de los procedimientos de reinserción.
2. Revalorar la misión fundamental que compete a las instancias del Sistema Penitenciario Nacional para la seguridad y estabilidad de la nación,



3. Gestionar ante la SHCP la creación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir del ejercicio 2012, de un Fondo para el Sistema Penitenciario de las Entidades Federativas.
4. Continuar con el traslado de los reos federales a los CEFERESOS y los reos de alta peligrosidad del fuero local a dichos centros.
5. Revisar los criterios que determinan los montos del Socorro de Ley y, en su caso, solicitar apoyos financieros adicionales para la manutención de los internos federales.
6. Convenir con las Fuerzas Federales la colaboración temporal en actividades de vigilancia perimetral y control de aduanas, en aquellos centros que se encuentren en situación crítica o de riesgo.
7. Crear en cada Entidad Federativa una instancia administrativa responsable del seguimiento de los sentenciados liberados, a efecto de promover y supervisar su reinserción productiva a la comunidad.



8. Establecer convenios con las cámaras industriales, empresariales y de servicios locales, con el objetivo de identificar espacios laborales (bolsas de trabajo) para las personas que cumplieron condenas y desarrollaron competencias técnicas y laborales.
9. Identificar en las dependencias estatales y municipales, empleos administrativos o manuales susceptibles de ser desarrollados por quienes fueron sentenciados penalmente, sin que esto último sea motivo de exclusión.
10. Instrumentar un protocolo nacional para el tratamiento y la atención de las adicciones en la población penitenciaria.
11. Proponer a los poderes judiciales de los Estados, reformas al marco jurídico correspondiente, a efecto de atribuir a los jueces penales y de ejecución, prórroga de la competencia en todo el territorio estatal.
12. Celebrar en el mes de septiembre próximo, en el Estado de Sinaloa, un encuentro nacional con invitados internacionales para analizar los retos y perspectivas del sistema penitenciario, a fin de revisar las mejores prácticas en la materia que permitan definir políticas, estrategias y acciones que se someterán al Consejo Nacional de Seguridad Pública.



VII. Participantes



Ing. Carlos Lozano de la Torre
Aguascalientes



Lic. José Guadalupe Osuna Millán
Baja California



Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés
Campeche



Lic. Mario Anguiano Moreno
Colima



Lic. César Horacio Duarte Jáquez
Chihuahua



Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
Distrito Federal



C.P. Jorge Herrera Caldera
Durango



Lic. José Francisco Olvera Ruiz
Hidalgo



Lic. Enrique Peña Nieto
Estado de México



Mtro. Leonel Godoy Rangel
Michoacán





Dr. Marco Antonio Adame Castillo
Morelos



Lic. Rodrigo Medina de la Cruz
Nuevo León



Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Querétaro



Lic. Roberto Borge Angulo
Quintana Roo



Dr. Fernando Toranzo Fernández
San Luis Potosí



C.P. Mario López Valdez
Sinaloa



Q.F.B. Andrés Granier Melo
Tabasco



Ing. Egidio Torre Cantú
Tamalipas



Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes
Zacatecas



Representantes de gobernadores e invitados especiales.

Lic. Carlos Mendoza Davis

Secretario General de Gobierno
Baja California Sur

Lic. Raciél López Salazar

Procurador General de Justicia, Chiapas

General Miguel Pizarro Arzate

Secretario de Seguridad Pública, Guanajuato

Víctor Felipe Hughes Acosta

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de
Seguridad Pública, Guerrero

Mtro. Luis Carlos Nájera
Gutiérrez de Velasco

Secretario de Seguridad Pública Jalisco

Lic. Rodolfo Ocampo Pérez

Secretario de Seguridad Pública, Nayarit

Mtro. Marco Tulio López Escamilla

Secretario de Seguridad Pública, Oaxaca

Lic. Arturo Bermúdez Zurita

Secretario de Seguridad Pública, Veracruz

Lic. Ignacio Mendicuti Pavón

Representante del Estado de Yucatán

Ing. Genaro García Luna

Secretario de Seguridad Pública Federal

Ing. Facundo Rosas Rosas

Comisionado General de la Policía Federal

Lic. Marco Adán Quezada Martínez

Presidente Municipal de Chihuahua, Chih., en
representación de la Federación Nacional de
Municipios de México, A.C.



VIII. Acuerdos Relacionados

A propuesta del Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente de la XLII Reunión Ordinaria de la Conago y del Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO, para dar cumplimiento del Acuerdo 05/XXX/11 de la XXX Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública del día 30 de junio de 2011, la Conferencia Nacional de Gobernadores aprobó la conformación de los siguientes grupos de trabajo:

a) Grupo de análisis de la incidencia delictiva de alto impacto y de propuestas de metas a alcanzar para disminuir los referidos delitos en cada una de las Entidades Federativas y en el Distrito Federal. Este grupo propondrá, en su caso, mecanismos de coordinación que coadyuven a la reducción de dicha incidencia con las instancias federales.

Conformado por las Entidades Federativas de:

- Guerrero.
- Jalisco.
- Michoacán.
- San Luis Potosí.
- Sinaloa.

b) Grupo de análisis presupuestal, cuyo objeto será analizar y presentar propuestas de acciones a cargo de Entidades Federativas y de la Federación que impactarán al presupuesto del ejercicio fiscal 2012 en materia de seguridad pública, atendiendo a las prioridades nacionales determinadas por este órgano colegiado; así como un plan de incentivos -particularmente vivienda- para los miembros de corporaciones policiales y personal ministerial y pericial.

Conformado por los Estados de:

- Aguascalientes.
- Baja California.
- Colima.
- Distrito Federal.
- Durango.
- Querétaro (Coordinador).
- Quintana Roo.
- Veracruz.
- Tamaulipas.



c) Grupo de propuestas en materia de adicciones, alternativas educativas para jóvenes, con el objetivo de realizar propuestas de modelos normativos tendentes a homologar políticas públicas y disposiciones jurídicas a nivel local.

Conformado por las Entidades Federativas de:

- Chihuahua.
- Distrito Federal.
- Durango.
- Hidalgo.
- Morelos
- Nuevo León
- Zacatecas

d) Grupo de trabajo para el análisis de un sistema de registro biométrico de extranjeros que cometen delitos en el territorio nacional, así como de mecanismos de identificación, tráfico y seguimiento de armas utilizadas en la comisión de delitos dentro de las Entidades Federativas.

Conformado por:

- Baja California.
- Chiapas.
- Oaxaca.
- Tabasco
- Tamaulipas

Se acordó que los cuatro grupos presentaran los resultados obtenidos a más tardar el 15 de agosto, toda vez que impactan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2012.

Acuerdo por el Empleo y la Educación para los Jóvenes.

A propuesta del Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y del Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y Presidente de la XLII Reunión Ordinaria de la Conago, se aprueba suscribir el siguiente:

Acuerdo Conago para el Empleo y Apoyo a los Jóvenes para la Educación.

La Conferencia Nacional de Gobernadores acuerda realizar un esfuerzo extraordinario, que involucra a todas las Entidades Federativas, para establecer la Bolsa Nacional de Empleo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, así como para acelerar y ampliar el apoyo y becas económicas a los jóvenes entre 15 y 20 años, que actualmente están fuera del sistema educativo, y empeñar en ello el mismo rango y prioridad que se ha hecho para el Operativo Conago 1.

Los resultados de este esfuerzo serán presentados antes del 15 de agosto, por la Conferencia Nacional de Gobernadores. Todas las Entidades Federativas acordaron ir por el empleo y por la inclusión de los jóvenes en el sistema educativo nacional.



Acuerdo para la Apertura con Organizaciones de la Sociedad Civil.

A propuesta del Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concertará una reunión con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad que encabeza el poeta Javier Sicilia, en la cual, en representación de la Conago, asistirán el Presidente de la XLII Reunión Ordinaria, el Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública y los Coordinadores de los 4 grupos de trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Acuerdo para Analizar el Tema del Narcomenudeo en las Entidades Federativas.

El Mtro. Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, convocó a una reunión de trabajo con los siguientes objetivos:

1. Discutir y plantear el tema del combate al narcomenudeo en las Entidades Federativas.
2. Calcular la cifra exacta del monto presupuestal requerido por cada Entidad Federativa para hacer frente a los problemas de inseguridad.



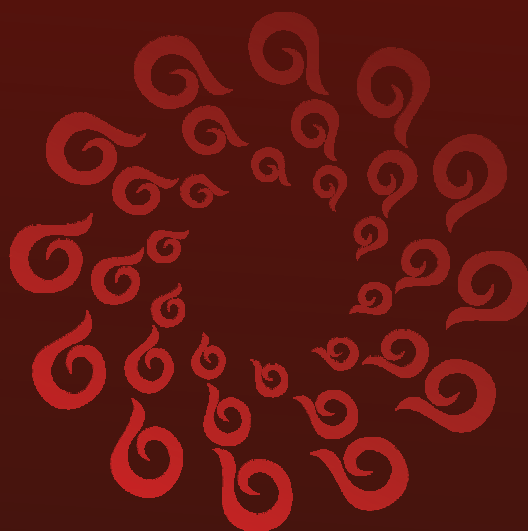


Clausura.

Finalmente, siendo las catorce horas con ocho minutos del día 11 de julio de 2011, se dieron por concluidos los trabajos de la Convención Nacional de Seguridad Pública de la Conferencia Nacional de Gobernadores, sin menoscabo de dar continuidad y seguimiento puntual a cada una de sus propuestas, acuerdos o resoluciones y firman para constancia los CC. Gobernadores Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública; Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente de la XLII Reunión Ordinaria.







Por la Verdad, la Justicia y la Legalidad



**Conferencia Nacional
de Gobernadores**



Conferencia Nacional de Gobernadores